EJERCICIO 2.011

INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Nueva Esperanza, se reune a los 28 días del mes de noviembre de 2.011, a objeto del analisis y evaluación de la oferta presentada por el oferente en la apertura de sobres realizada en el local municipal en fecha 23/11/2011

Bien/Suministro/Servicio a Adquirir: Construccion de Empedrado calle Ceivo desde Kurupay hasta Peroba y Calle Guayaivi desde Incienso hasta Guavira.

No ID: 222169

Tipo de Presupuesto: Accion

Programa: Intendencia Municipal

Fuente de Financiamiento: Recursos Royalties y Compensaciones

Sistema de Adjudicacion: Por el total

1.- Ofertas Presentadas:

No	Oferente:	RUC:	Representante Legal	Póliza de Seguro de Mantenimiento de Oferta	Plazo de Vigencia	Oferta Presentada:
1	Ipya`py S.R.L.	80055009-9	Lic. Juan Arnaldo Roche Leguizamon	No Presenta	**********	**109.549.819**
2	Constructora San Jose	733867-8	Juvencio Vazquez Lopez	10.000.000	30 dias	**113.416.883**
3	BC Construcciones	5732863-3	Jorgelina Cueva Barrios	10.000.000	30 dias	**112.347.680**

2.-Documentaciones presentadas por el oferente:

Evaluacion de Oferta Presentada: Las empresas Constructora San Jose y BC Construcciones han presentados sus respectivas ofertas con las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitacion, la empresa Ipya`py S.R.L. no presenta la Poliza de Seguro de Mantenimiento de Ofertas mencionado en el Item 12 inc "o" de la Carta de Invitacion y por tratarse de un documento sustancial se procede al rechazo de la oferta de la citada empresa.

OBSSERVACION DEL ACTA DE APERTURA: Lic. Juan Roche Leguizamon deja constancia de las firmas Constructora San Jose y la Constructora BC Construcciones no se encuentra firmado y foliado, correspondiente en las Polizas de Seguros presentada en la oferta para el presente llamado.

Con respecto a la observación planteada por la empresa Ipya`py S.R.L., hemos verificado las documentaciones presentadas por las empresas Constructora San José y la Constructora BC Construcciones y se ha constatado que efectivamente las hojas correspondiente a la poliza de seguros no se encontraba firmada y foliada y considerando que los demás documentos de la oferta se encuentra debidamente firmada se considera como valida las respectivas ofertas.

Art. 61° del Decreto N° 21909 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", establece que: "Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria."

Por todo lo expuesto encontramos que La Empresa BC Construcciones - RUC: 5732863-3 ha presentado la oferta con el precio considerado el segundo mas bajo y conveniente para la institucion municipal por la suma de Gs: 112.347.680 (son guaranies: ciento doce millones trescientos cuarenta y siete mil seiscientos ochenta) presenta Garantia de Mantenimiento de Oferta Poliza N° 1.1501.0006646.0000 por valor de Gs: 10.000.000 (Diez millones) plazo de validez de 30 (treinta) dias.

El capitulo Quinto Art 34 Procedimiento de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas penultimo parrafo establece que las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas fisicas o juridicas que cuenten con la solvencia tecnica, economica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

3.- Tipo de Actividad Economica y Razon Social ante la SET

Razon o Denominacion Social: Juvencio Vazquez Lopez- Constructora San Jose RUC 733867-8

Actividad Economica Principal: Transporte regular de carga por carretera (Transp. De carga por carretera).

Actividad Economica Secundaria: Venta al por menor de materiales de construccion, articulo de ferreteria, carrajeria y productos de vidrios, pinturas y otros. Construccion de edificios completos o de partes de edificios: obras de ingenieria civil.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2.011

INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

Razon o Denominacion Social: Jorgelina Cueva Barrios - BC Construcciones RUC 5732863-3

Actividad Economica Principal: Construccion de edificios completos o de partes de edificios; obras de Ingenieria Civil.

Actividad Economica Secundaria: Venta al por menor de materiales de construccion, articulo de ferreteria, cerrajeria y productos de vidrios, pinturas y otros. Transporte regular y no regular de carga por carretera (TRANSP. DE CARGA POR CARRETERA).

Razon o Denominacion Social: Ipya`py S.R.L. - RUC 80055009-9

Actividad Economica Principal: Construccion de edificios completos o de partes de edificios; obras de ingenieria civil.
Actividad Economica Secundaria: Construccion y/o instalacion no clasificada en otra parte. Otros Servicios prestadas a empresa no especificada.

4.-Recomendación de Adjudicacion a la maxima autoridad

En las condiciones que se describen el Comite de Evaluacion en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 y demas disposiciones legales vigentes en el tema, recomienda la adjudicacion a BC Construcciones - RUC: 5732863-3, representante legal Jorgelina Barrios Cueva, por la suma de **Gs: 112.347.680 (son guaranies: ciento doce millones trescientos cuarenta y siete mil seiscientos ochenta).**

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Lic. Mario Ricardo Servian Chamarro
C.I. Nº 2.067.269
Comité de Evaluación

Abog. Alcides Aniceto Benitez Mendieta
C.I. Nº 2.483.659
Comité de Evaluacion

Prof. Hugo Ignacio Rejala Galeano
C.I. Nº 2.258.294
Comité de Evaluación

Carmen Velazco
C.I. Nº 3.469.706
Responsable de la UOC